

# ORIGINAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN DE EDUCACION



MEMORÁNDUM INTERNO N° 1097 /2024

DE : DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I) Sra. : Doris Contreras Cutipa	FECHA:	19 de Junio, 2024
--	--------	-------------------

A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti	FECHA:	Solicitud de Beneficio Escuela de Enseñanza Media D-49, Vado de Topater
--	--------	---

Junto con saludar, agradeceré a usted **GESTIONAR SOLICITUD DE ASISTENCIALIDAD PARA EL/LA SIGUIENTE ESTUDIANTE:**

N°	NOMBRE	RUN	CURSO	BENEFICIO DE ASISTENCIALIDAD
1	JUNIOR ENRIQUE YEPES PAZ	100.496.995-9	7° Básico "B"	01 Canasta Familiar, equivalente a \$120.000.-

1. Se adjunta la siguiente documentación en original:

- Se adjunta Ordinario N° 180/2024, remitido por el Director, Sr. Pedro Leiva Novoa.
- Requerimiento de Asistencialidad, realizado por la Encargada de Convivencia Escolar, Sra. Andrea Silva Peralta y Orientadora, Sra. Andrea Silva Peralta.
- Informe Social, realizado por la Trabajadora Social, Erika Silva Márquez y respaldado por la Encargada de Convivencia Escolar, Sra. Andrea Silva Peralta

2. Este gasto debe ser cargado al PADEM, 2024

PROGRAMA DE:	INICIATIVA
Asistencialidad y becas Pro-equidad.	Contribuir con beneficios sociales, económicos a estudiantes del sistema escolar municipal para evitar el ausentismo y la deserción escolar.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



DORIS CONTRERAS CUTIPA  
Directora de Educación (I)  
Directora de Educación (I)



DCC/RCHC/cvg  
Distribución:  
La indicada. -

Juntos por Calama



ORD: 150

MAT: SOLICITUD DE BENEFICIO  
PROGRAMA PRO-EQUIDAD 2024

CALAMA, 13 DE JUNIO 2024

DE : PEDRO LEIVA NOVOA  
DIRECTOR  
ESCUELA VADO DE TOPATER D-49  
CALAMA

A : JORGE MUÑOZ ALBORTA  
DIRECTOR EJECUTIVO (I)  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL  
CALAMA

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted que el estudiante **JUNIOR ENRIQUE YEPES PAZ, RUN PROVISORIO 100.496.995-9, 7° año básico "B"**, perteneciente al presente establecimiento educativo pueda ser acreedor del beneficio de **canasta de alimentos** a través del Programa de Asistencialidad y Becas, "PRO-EQUIDAD, 2024".

Es de acuerdo a lo señalado anteriormente que se adjunta lo siguiente:

- + Requerimiento de Asistencialidad.
- + Informe Social.

Saluda atentamente



PEDRO LEIVA NOVOA  
DIRECTOR

- Distribución:
- ✓ COMDES
  - ✓ Escuela Vado de Top
  - ✓ ater D-49
  - ✓ Archivo. -

